



Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION N° 869 ✓

BUENOS AIRES, 13 AGO 1996

VISTO las disposiciones de la LEY N° 24.624 del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 1996 , y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO ha previsto realizar durante el próximo mes de septiembre el "Seminario Patagónico de Evaluación Universitaria" en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT, como cierre de las actividades de autoevaluación de esa Casa de Altos Estudios.

Que el referido seminario promueve un espacio de reflexión regional, con el objetivo de Impulsar criterios y pautas metodológicas para la evaluación continua y la elaboración de estrategias y propuestas de mejoramiento de la calidad universitaria.

Que la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS auspicia el otorgamiento de una asignación presupuestaria de \$ 3.000 en concepto de pasajes y viáticos para disertantes invitados al seminario.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO como refuerzo de presupuesto con carácter extraordinario para el ejercicio presupuestario del año 1996, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) con destino a los gastos de traslado de los panelistas que participarán del "Seminario Patagónico de Evaluación Universitaria".

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Cultura y Educación

869

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá ser imputado con cargo a la JURISDICCION 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, Programa 26 - DESARROLLO UNIVERSITARIO, Actividad 06 - APOYO A LAS POLITICAS UNIVERSITARIAS - EDUCACION, Finalidad 3 - SERVICIOS SOCIALES, Función 4 - EDUCACION Y CULTURA, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y cumplido archívese.

*[Handwritten signatures and initials]*

RESOLUCION Nº 869

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

*Presidencia de la Comisión de Asesoría  
Universitaria*